NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 15 de noviembre de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Requisitos Técnicos, Constructivos y de Seguridad para Vehículos Híbridos y Eléctricos

La República de Chile comunica que en relación a los Requisitos Técnicos, Constructivos y de Seguridad para Vehículos Híbridos y Eléctricos, notificados el 31 de marzo de 2017 bajo la signatura G/TBT/N/CHL/396, se ha expedido el Decreto N° 145 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de 29 de diciembre de 2017, y publicado en el diario oficial el 12 de noviembre de 2018.

[http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/11/12/42202/01/1491969.pdf](http://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2018/11/12/42202/01/1491969.pdf%22%20%5Ct%20%22_blank)

<https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/CHL/18_5931_00_s.pdf>

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**